

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

Dependencia Regional de Recaudación

Unidad de Subastas

ANUNCIO DE SUBASTAS

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hacer saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 24 de marzo de 2009, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 15 de julio de 2009, a las diez horas, en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139.

En cumplimiento del citado artículo se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción y que constan en el expediente, los cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirán, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por 100. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción “Oficina Virtual. Pago de Impuestos”.

Asimismo, si lo solicita a la mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo II. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta número S2009R2886001004.

Lote número 1

Obligado al pago: Campillo Álvarez, Antonio César (50959582-T).

Número de diligencia: 280623012047H.

Fecha de la diligencia: 8 de mayo de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 152.171,23 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 30.434,24 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Poza de la Sal, número 9, piso primero, letra A, 28031 Madrid.

Inscripción: Registro número 20 de Madrid, tomo 1.121, libro 129, folio 30, finca número 7.666, inscripción primera.

Descripción.—Finca urbana situada en la calle Poza de la Sal, número 9, piso primero, letra A, de Madrid. Finca número 7.666 del Registro número 20 de Madrid.

Superficie aproximada 129 metros cuadrados.

Cuota de participación del 2,02 por 100.

Referencia catastral 8700503VK4780B0004UE.

Valoración: 423.576 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 271.404,77 euros:

— Carga número 1: hipoteca inscripción undécima a favor de “Praga de Hipotecas y Créditos EFC, Sociedad Anónima”, en garantía de 170.000 euros de principal, más intereses, gastos y costas. Plazo de duración veinte años a contar desde el 1 de julio de 2003, en virtud de escritura otorgada el 5 de junio de 2003 en Madrid, ante el notario don Pablo de la Esperanza Rodríguez. La entidad comunica que el préstamo está cancelado económicamente.

— Carga número 2: hipoteca inscripción decimotercera a favor de “Caja de Ahorros de Santander y Cantabria”, en garantía de 220.000 euros de principal, máximo 17.600 euros de intereses ordinarios, 30.800 euros de intereses de demora, 33.000 euros de costas y gastos y 4.400 euros para otros gastos. Vencimiento el 12 de agosto de 2034. La entidad señala a 2 de enero de 2008 que el importe pendiente asciende a 208.404,77 euros.

— Carga número 3: hipoteca inscripción decimocuarta a favor de “Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima”, y sucesivos endosatarios, en garantía de dos letras de cambio con vencimientos el 17 de mayo de 2005 y el 18 de noviembre de 2005, para responder de 36.000 euros de principal, tres años de intereses de demora al máximo del 25 por 100, y 10.800 euros para costas y gastos. La entidad contesta que el crédito permanece vigente, no existiendo aún procedimiento de ejecución iniciado.

Lote número 2

Obligada al pago: “Interra, Sociedad Anónima” (A-20199519). Número de diligencia 280723305180H.

Fecha de la diligencia: 11 de octubre de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.742.799 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 348.559,80 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: solar.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: parcela en término de Navacerrada, sin número, 28491 Navacerrada (Madrid).

Inscripción: Registro número 2 de Colmenar Viejo, tomo 515, libro 38, folio 91, finca número 2.753, inscripción primera.

Descripción.—Urbana: parcela de terreno en término de Navacerrada, que tiene fachada a la calle Manzanares. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados de finca matriz de la que se segrega.

Información adicional: la dirección actual es calle Manzanares, número 2, de Navacerrada.

Referencia catastral: 4691518VL1049S0001BD.

Valoración: 1.742.799 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote número 3

Obligada al pago: “Interra, Sociedad Anónima” (A-20199519).

Número de diligencia: 280723305181L.

Fecha de la diligencia: 11 de octubre de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 42.716,76 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 8.543,35 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: garaje.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle López Puigcerver, sin número, 30003 Murcia.

Inscripción: Registro número 1 de Murcia, tomo 2.986, libro 183, folio 153, finca número 14.340, inscripción primera.

Descripción.—Local garaje. Plaza de garaje número 3, en planta de sótano. Superficie construida de 17,84 metros cuadrados. Linderos: frente, zona de acceso y maniobras; fondo, muro de garaje; izquierda, plaza número 2, y derecha, plaza número 4.

Información adicional: la dirección actual es calle Gloria, número 55, escalera 1, planta -1, pt 03, de Murcia.

Referencia catastral: 4959908XH6045N0004DS.

Valoración: 42.716,76 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros:

— Carga número 1: hipoteca a favor de “Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima”, objeto de inscripción segunda, modificada y ampliada por la cuarta, cuya inscripción segunda fue extendida en virtud de escritura otorgada en Madrid por el notario don Gerardo Muñoz el 7 de julio de 1999, en reclamación de 17.021,56 euros. Según escrito de fecha 9 de marzo de 2007 de “Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima”, está cancelada económicamente a falta de otorgar escritura de cancelación.

Lote número 4

Obligada al pago: “Interra, Sociedad Anónima” (A-20199519).

Número de diligencia: 280723305181L.

Fecha de la diligencia: 11 de octubre de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 42.730,05 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 8.546,01 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: garaje.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle López Puigcerver, sin número, 30003 Murcia.

Inscripción: Registro número 1 de Murcia, tomo 2.986, libro 183, folio 155, finca número 14.342, inscripción primera.

Descripción.—Local garaje. Plaza de garaje número 4, en la planta de sótano. Superficie construida de 17,84 metros cuadrados. Linderos: frente, zona de acceso y maniobras; fondo, muro de garaje; izquierda, plaza número 3, y derecha, plaza número 5.

Información adicional: la dirección actual es calle Gloria, número 55, escalera 1, planta -1, pt 04, de Murcia.

Referencia catastral 4959908XH6045N0005FD.

Valoración: 42.730,05 euros.

Cargas: importe total actualizado, 0 euros.

Carga número 1: hipoteca a favor de “Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima”, objeto de inscripción segunda, modificada y ampliada por la cuarta, cuya inscripción segunda fue extendida en virtud de escritura otorgada en Madrid por el notario don Gerardo Muñoz el 7 de julio de 1999, en reclamación de 17.021,56 euros. Según escrito de fecha 9 de marzo de 2007 de “Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima”, está cancelada económicamente a falta de otorgar escritura de cancelación.

Lote número 5

Obligada al pago: “Interra, Sociedad Anónima” (A-20199519). Número de diligencia: 280723305181L.

Fecha de la diligencia: 11 de octubre de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 42.730,05 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 8.546,01 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: garaje.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle López Puigcerver, sin número, 30003 Murcia.

Inscripción: Registro número 1 de Murcia, tomo 2.986, libro 183, folio 159, finca número 14.346, inscripción primera.

Descripción.—Local garaje. Plaza de garaje número 6, en la planta sótano. Superficie construida de 17,84 metros cuadrados. Linderos: frente, zona de acceso y maniobras; fondo, muro de garaje; izquierda, plaza número 5, y derecha, muro de garaje.

Información adicional: la dirección actual es calle Gloria, número 55, escalera 1, planta -1, pt 06, de Murcia.

Referencia catastral 4959908XH6045N0007HG.

Valoración: 42.730,05 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros:

— Carga número 1: hipoteca a favor de “Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima”, objeto de inscripción segunda, modificada y ampliada por la cuarta, cuya inscripción segunda fue extendida en virtud de escritura otorgada en Madrid por el notario don Gerardo Muñoz el 7 de julio de 1999, en reclamación de 17.021,56 euros. Según escrito de fecha 9 de marzo de 2007 de “Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima”, está cancelada económicamente a falta de otorgar escritura de cancelación.

Lote número 6

Obligada al pago: “Interra, Sociedad Anónima” (A-20199519). Número de diligencia: 280723305181L.

Fecha de la diligencia: 11 de octubre de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 45.676,95 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 9.135,39 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: garaje.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle López Puigcerver, sin número, 30003 Murcia.

Inscripción: Registro número 1 de Murcia, tomo 2.986, libro 183, folio 167, finca número 14.354, inscripción primera.

Descripción.—Local garaje. Plaza de garaje número 10, en planta de sótano. Superficie construida de 19,07 metros cuadrados. Linderos: frente, zona de acceso y maniobras; fondo, zona de acceso rodado; izquierda, escalera, y derecha, zona de acceso y maniobras.

Información adicional: la dirección actual es calle Gloria, número 55, escalera 1, planta -1, pt 10, de Murcia.

Referencia catastral: 4959908XH6045N0011JH.

Valoración: 45.676,95 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros:

— Carga número 1: hipoteca a favor de “Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima”, objeto de inscripción segunda, modificada y ampliada por la cuarta, cuya inscripción segunda fue extendida en virtud de escritura otorgada en Madrid por el notario don Gerardo Muñoz el 7 de julio de 1999, en reclamación de 17.021,56 euros. Según escrito de fecha 9 de marzo de 2007 de “Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima”, está cancelada económicamente a falta de otorgar escritura de cancelación.

Lote número 7

Obligado al pago: Maiola Ambrogetti, Héctor (50122464-J).

Número de diligencias: 280623301599T y 280623301598E.

Fecha de las diligencias: 27 de julio de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 357.451,78 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 71.490,35 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: nave industrial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Cartagena, sin número, 28320 Pinto (Madrid).

Inscripción: Registro de Pinto, tomo 793, libro 279, folio 169, finca número 18.695, inscripción séptima.

Descripción: urbana en Pinto, en la calle Cartagena, con vuelta a la calle San José, polígono industrial “La Estación”, centro industrial compuesto de tres edificios designados con las letras A, B y C. La finca número 18.695 se corresponde con la nave industrial número 7. Está situada en el edificio B del citado edificio y tiene su acceso por la calle particular del centro industrial. Pertenece la finca a don Héctor Maiola Ambrogetti y su esposa doña María Antonia Buongiorno. Superficie construida de 347 metros cuadrados.

Referencia catastral 0152318VK4505S0007OR.

Valoración: 421.605 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 64.153,22 euros:

— Carga número 1: hipoteca inscripción octava a favor de “Banco Santander Central Hispano” para responder de 124.345 euros de principal, vencimiento el 18 de abril de 2014; 13.677,95 euros de intereses ordinarios, 55.955,25 euros de intereses de demora y 18.651,75 euros para costas y gastos. La entidad informa que el importe pendiente a 4 de marzo de 2009 asciende a 64.153,22 euros (pendiente de amortizar, 61.068,24; intereses devengados, 149,28 euros; impagado, 2.885,29 euros; intereses de demora cuotas impagadas, 20,01 euros, y gastos, 30 euros).

Lote número 8

Obligados al pago: Martín Bretones, M. Juana, y Pérez Camargo, Manuel Ant. (1053861-R y 2806633-N).

Número de diligencia: 280923304077T.

Fecha de la diligencia: 22 de julio de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 34.075 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 6.815 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: garaje.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Hierbabuena, número 4, 28039 Madrid.

Inscripción: Registro número 18 de Madrid, tomo 849, libro 65, folio 96, finca número 3.501, inscripción primera.

Descripción.—Una doceava parte de la finca siguiente:

Urbana número 1.—Sótano con su rampa de entrada por la calle de Tablada y con destino a 12 plazas de garaje, señaladas con los números 1 al 12. Dicho sótano es integrante de la casa número 4 de la calle Hierbabuena, con vuelta a la de Tablada, de Madrid. Superficie aproximada de 324,60 metros cuadrados. La doceava parte de la finca da derecho al uso y disfrute de la plaza número 1.

Valoración: 34.075 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros:

— Carga número 1: la sujeción al régimen de Propiedad Horizontal que consta en la inscripción segunda de su finca matriz número 49.840.

Lote número 9

Obligados al pago: Martín Bretones, M. Juana, y Pérez Camargo, Manuel Ant. (1053861-R y 2806633-N).

Número de diligencia: 280923304077T.

Fecha de la diligencia: 22 de julio de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 34.075 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 6.815 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: garaje.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Hierbabuena, número 4, 28039 Madrid.

Inscripción: Registro número 18 de Madrid, tomo 849, libro 65, folio 96, finca número 3.501, inscripción primera.

Descripción.—Una doceava parte de la finca siguiente:

Urbana.—Sótano con su rampa de entrada por la calle de Tablada y con destino a 12 plazas de garaje, señaladas con los número 1 al 12. Dicho sótano es integrante de la casa número 4 de la calle Hierbabuena, con vuelta a la de Tablada, de Madrid. Superficie aproximada del total local de 324,60 metros cuadrados. La doceava parte indivisa de la finca da derecho al uso y disfrute de la plaza de garaje número 2.

Valoración: 34.075 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros:

— Carga número 1: la sujeción al régimen de propiedad horizontal que consta en la inscripción segunda de su finca matriz número 49.840.

Lote número 10

Obligada al pago: "Promociones Revelstock, Sociedad Limitada" (B-82779117).

Número de diligencia: 280623302242E.

Fecha de la diligencia: 27 de octubre de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 83.498,10 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 16.699,62 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: paraje "La Cogorrilla", sin número, 28909 Getafe (Madrid).

Inscripción: Registro número 2 de Getafe, tomo 978, libro 39, folio 34, finca número 3.102, inscripción primera.

Descripción.—Rústica. Paraje "La Cogorrilla". Tierra olivar en Getafe, en el paraje "La Cogorrilla". Superficies: terreno, 1 hectárea, 43 áreas, 93 centiáreas. Linderos: Norte, con herederos de don Ventura Herreros; Sur, con doña Julia Moreno; Este, con la marquesa de Cartago y herederos de doña Ezequiela González, y Oeste, con duquesa de Fernán Núñez.

Valoración: 83.498,10 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros:

— Carga número 1: embargo a favor de "Imasa Empresa Constructora, Sociedad Anónima", para responder de 6.842,28 euros de principal y 3.005,06 euros para costas, intereses y gastos, según autos seguidos con el número 391 de 1999 en el Juzgado número 1 de Leganés. Según oficio de fecha 19 de noviembre de 2007 del Juzgado, el juicio número 391 de 1999 ha concluido y los embargos han sido cancelados.

Lote número 11

Obligada al pago: "Promotora Metropolitana de Viviendas, Sociedad Limitada" (A-28772994).

Número de diligencia: 280423017730Q.

Fecha de la diligencia: 31 de mayo de 2004.

Tipo de subasta en primera licitación: 522.008,89 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 104.401,77 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: urbanización "Punta Galea", número 1A, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Inscripción: Registro de Las Rozas de Madrid, tomo 2.304, libro 311, folio 52, finca número 18.456, inscripción cuarta.

Descripción.—Vivienda unifamiliar o chalé número 2 del conjunto "Punta Galea", número 1A, en el término municipal de Las Rozas de Madrid. Ocupa una superficie de 209,74 metros cuadrados. Se compone de planta baja, planta primera, trastero y semisótano donde se ubica el garaje. Consta de varias habitaciones y servicios. Todas las plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Tiene una superficie construida total de 236,82 metros cuadrados.

Información adicional: la dirección actual de la finca es calle Playa de Loira, número 4, pt 29, de Las Rozas de Madrid (Madrid). La vivienda se encuentra ocupada sin que conste título.

Valoración: 537.320 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 15.311,11 euros:

— Carga número 1: embargo letra B y prorrogada letra E a favor del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para responder de 10.849,72 euros de principal, más recargo de apremio e intereses de demora, costas y gastos, que sigue la Unidad de Recaudación de ese Ayuntamiento en virtud de mandamiento de fecha 11 de diciembre de 1996 y prorrogado por mandamiento de fecha 23 de noviembre de 2000. Cancelada económicamente según escrito del Ayuntamiento a 27 de octubre de 2008.

— Carga número 2: embargo letra D y prorrogada letra H a favor del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para responder de 973,74 euros de principal, más recargo de apremio e intereses de demora, costas y gastos, que sigue la Unidad de Recaudación de ese Ayuntamiento en virtud de mandamiento de fecha 31 de enero de 2000 y prorrogado por mandamiento de fecha 19 de enero de 2004. Pendiente 2.157,28 euros.

— Carga número 3: embargo letra G y prorrogada letra J a favor de doña Isabel Gutiérrez Gallart y don Miguel Donada Gaja. En el Juzgado de primera instancia número 2 de Majadahonda se siguen autos número 110 de 2002, en virtud de mandamiento librado por ese Juzgado el 13 de marzo de 2002, y prorrogado en mandamiento de fecha 23 de febrero 2006, en reclamación del principal de 5.086,56 euros, más costas e intereses y de ejecución.

— Carga número 4: embargo letra I a favor del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para responder de un principal de 4.853 euros, de 970 euros de recargo de apremio y de 3.606,07 euros para costas y gastos. Expediente seguido en la Recaudación Municipal de dicho Ayuntamiento, por débitos a la Hacienda Local. Pendiente 8.067,27 euros.

Lote número 12

Obligada al pago: "Sardinero Square, Sociedad Limitada" (B-39504337).

Número de diligencia: 280723303493X.

Fecha de la diligencia: 28 de junio de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 117.570,70 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 23.514,14 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: lugar "Casa Quemada", Monte, sin número, 39012 Santander (Cantabria).

Inscripción: Registro número 5 de Santander, tomo 2.649, libro 76, folio 138, finca número 6.410, inscripción segunda.

Descripción.—Rústica. Una tierra en el pueblo de Monte, Ayuntamiento de Santander, al sitio de "Casa Quemada", de cabida 16 carros, equivalentes a 24 áreas, que linda: Este, carretera; Oeste, viuda de don Ruperto González; Sur, Santos Callejo, y Norte, doña Basilsa Toca.

Información adicional: la finca en la actualidad es urbana.

Valoración: 492.120 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 374.549,30 euros:

— Carga número 1: hipoteca inscripción tercera a favor de "Caja Rural de Burgos, Cooperativa de Créditos", en garantía de un préstamo de 360.000 euros de principal, más intereses, gastos y costas. En fecha 18 de agosto de 2008 "Caja Rural de Burgos" comunica que la hipoteca subsiste y se encuentra vencida e impagada. La deuda a esa fecha asciende a 374.549,39 euros.

- Carga número 2: fraccionamiento solicitado el 10 de septiembre de 2004 de la autoliquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales con número de autoliquidación 6002002171891, según la información suministrada por el Registro de la Propiedad número 5 de Santander. En fecha 12 de septiembre de 2008 el Gobierno de Cantabria comunica que se ha despachado mandamiento de cancelación del embargo por pago de la deuda.

Lote número 13

Obligada al pago: "Sardinero Square, Sociedad Limitada" (B-39504337).

Número de diligencia: 280723303493X.

Fecha de la diligencia: 28 de junio de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 12.960 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 2.592 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: otros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: barrio San Román de la Llanilla, sin número, 39012 Santander (Cantabria).

Inscripción: Registro número 5 de Santander, tomo 2.679, libro 106, folio 58, finca número 8.120, inscripción primera.

Descripción.—Urbana. Finca en el pueblo de San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de Santander, sitio de "Millajo", de cabida 120 metros cuadrados, que linda: Norte, don Pedro Gómez San Martín; Sur, comunidad de propietarios del barrio de la Torre, de San Román 1080, y Oeste, don Manuel San Miguel Vallín.

Referencia catastral número 13260A0VP3112E0001GS.

Valoración: 12.960 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros:

- Carga número 1: embargo letra A a favor del Gobierno de Cantabria, en reclamación de 64.975,03 euros de principal, más recargo de apremio y costas. Así resulta de mandamiento expedido el 17 de enero de 2005 por doña Dolores Callejo Elizagaray, jefa de sección de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria. Según escrito de fecha 10 de junio de 2008 del Gobierno de Cantabria no subsiste cantidad pendiente de pago.

Lote número 14

Obligada al pago: "Sardinero Square, Sociedad Limitada" (B-39504337).

Número de diligencia: 280723303493X.

Fecha de la diligencia: 28 de junio de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 16.956 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 3.391,20 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: otros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: barrio San Román de la Llanilla, sin número, 39012 Santander (Cantabria).

Inscripción: Registro número 5 de Santander, tomo 2.679, libro 106, folio 61, finca número 8.121, inscripción primera.

Descripción.—Urbana. Finca en el pueblo de San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de Santander, Mies de Millajo, de cabida 157 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Ramona Ruiz Carravilla y "Sardinero Square, Sociedad Limitada"; Sur, autovía; Este, doña Rosario Lozano del Río, y Oeste, don Pedro Gómez Villa.

Referencia catastral número 13260A1VP3112E0001QS.

Valoración: 16.956 euros.

Cargas.—Importe total actualizado, 0 euros:

- Carga número 1: embargo letra A, a favor del Gobierno de Cantabria, en reclamación de 64.975,03 euros de principal, más recargo de apremio y costas. Así resulta de mandamiento expedido el 17 de enero de 2005 por doña Dolores Callejo Elizagaray, jefa de sección de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria. Según escrito de fecha 10 de junio de 2008 no subsiste cantidad pendiente de pago.

Lote número 15

Obligada al pago: "Sardinero Square, Sociedad Limitada" (B-39504337).

Número de diligencia: 280723303493X.

Fecha de la diligencia: 28 de junio de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 18.468 euros.

Tramos: 500 euros.

Depósito: 3.693,60 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: otros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: lugar Millajo y la Albericia, sin número, 39012 Santander (Cantabria).

Inscripción: Registro número 5 de Santander, tomo 2.743, libro 170, folio 140, finca número 12.878, inscripción primera.

Descripción.—Urbana. Finca en el pueblo de San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de Santander, sitio de Millajo y la Albericia, de superficie aproximada 171 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Asunción y don Juan Camus Toca; Sur, autovía El Sardinero-La Albericia; Este, don Constantino Salmón Salas, y Oeste, herederos de don Gervasio Torre.

Referencia catastral número 13260A2VP3112E0001PS.

Valoración: 18.468 euros.

Cargas: no constan cargas.

ANEXO II**OTRAS CONDICIONES**

Subasta número S2009R2886001004.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—La jefa de la dependencia regional adjunta de Recaudación, Carmen Parra García.

(02/6.554/09)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Delegación de Economía y Hacienda de Madrid****Gerencia Regional del Catastro de Madrid****EDICTO**

Por Resolución de 18 de junio de 2009, el ilustrísimo señor director general del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" número 58, de 8 de marzo), y en el artículo 5 del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda ("Boletín Oficial del Estado" número 154, de 26 de junio), esta Dirección General, a propuesta del gerente regional del Catastro de Madrid, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de El Boalo, Brunete, Collado Mediano, Collado Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Navacerrada, Orusco de Tajuña, San Agustín del Guadalix y Tres Cantos.»

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general de dichos municipios.

Las indicadas ponencias de valores totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General del Catastro.

Madrid, a 15 de junio de 2009.—La gerente regional del Catastro de Madrid, María José Fúster Lorán.

(02/7.319/09)